

Santa Cruz, 30 de Octubre de 2019.

Señor:

Álvaro Marcelo García Linera

Vicepresidente del Estado Boliviano

Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional

Presente.-

Ref. *Renuncia Irrevocable al cargo de Vocal Electoral Departamental de Santa Cruz.-*

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien presentar a Ud. y a través suyo a la Asamblea Legislativa Plurinacional, mi RENUNCIA Irrevocable al cargo que vengo desempeñando como Vocal Electoral del Departamento de Santa Cruz desde el 01 de Julio de 2014, designación que deviene de haber participado de un proceso de Convocatoria y Selección por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional, consecuentes de la remisión de ternas de la Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz.

Como mujer cruceña y boliviana, siempre he regido mi accionar en los principios de la honestidad y transparencia, con una formación en la Carrera de Derecho, contando con 30 años en ejercicio de la noble carrera de la abogacía, tengo en mi conciencia que siempre he desempeñado mis obligaciones en el marco de la legalidad y Responsabilidad, ejerciendo las atribuciones establecidas en la Ley N° 018, Art. 37 y afines de la normativa Electoral en pro de nuestro Departamento, este último tiempo, desempeñándome durante poco más de Cinco años como Vocal Electoral Departamental, Tres años en condición de Vicepresidenta y Un año y medio aproximadamente como Presidenta del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, Departamento que representa el 26% del padrón a nivel nacional y el 33% de la geografía del Territorio Nacional.

Sin embargo, como Abogada, observo que la Ley N° 018 y 026 ha restringido totalmente las facultades de los Tribunales Electorales Departamentales, no teniendo bajo nuestra tuición el Padrón Electoral, como tampoco el Servicio de Registro Cívico (SERECI), además de que a nivel nacional, en los 9 departamentos se tiene la misma cantidad de 24 funcionarios de planta en cada uno de ellos, sin tomar en cuenta el tamaño y dimensión del padrón o del territorio, pese a ello, siempre he expuesto enfáticamente que en Santa Cruz nuestra mayor fortaleza, está en nuestro equipo de trabajo, por lo que siempre hemos estado a la altura de las circunstancias.



Durante el ejercicio de mi carrera como Vocal Electoral y como Sala Plena hemos administrado trece (13) procesos electorales en forma eficiente, con bastante participación y a conformidad de todos los actores directos e indirectos, emitiendo los Informes correspondientes a la ciudadanía y los mecanismos de control social en su oportunidad, siendo reconocida nuestra labor, durante estos años, además que hemos realizado todas las actuaciones encaminadas a la obtención de la Certificación ISO Electoral TS/54001, habiendo recibido reconocimiento especial de nuestras fortalezas en la misma Auditoría llevada a cabo para tal efecto.

Cabe dejar en claro a toda la ciudadanía, que con relación a éste último proceso electoral concerniente a "*Elecciones Generales 2019*", en el **Departamento de Santa Cruz**, **puedo manifestar con convicción plena, que se ha actuado administrando el proceso electoral con absoluta legalidad, transparencia y responsabilidad, en presencia de los Delegados de las Organizaciones Políticas participantes, Medios de Comunicación y Representantes de la Sociedad Civil**, habiendo previsto por la Sala Plena del TED-SCZ que el Acto Público de Cómputo Departamental sea llevado a cabo en la FEXPOCRUZ a efectos del acceso y transparencia del mismo, los días 20, 21 y 22 de Octubre, situación que fue pública y difundida permanentemente por todos los medios de comunicación, tanto de nivel departamental, como nacional, mismo que estuvo rodeada de manifestaciones multitudinarias que pedían el respeto del Voto, (debido a la susceptibilidad generada por los Resultados del TREP, su paralización y su posterior emisión de Resultados Preliminares, sistema que es manejado por el Tribunal Supremo Electoral), manifestaciones y protestas que en las indicadas instalaciones no pasaron a mayores, debido a la transparencia de la información, la instalación de 4 Pantallas Gigantes en el mismo lugar de la EXPOCRUZ y 1 en la Plaza 24 de Septiembre, el diálogo permanente y continuo de convocatoria a la calma de forma conjunta con los Delegados de las Organizaciones Políticas, Representantes de la Sociedad Civil y medios de comunicación, agradeciendo por ello a la Población Cruceña, puesto que concretamos en tiempo récord, el Cierre del Cómputo Departamental y la Proclamación del 100% de Resultados Oficiales en nuestro Departamento

Es incuestionable e irrefutable que todas las actividades llevadas adelante por el **Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz**, han sido enmarcadas dentro de la legalidad, habiendo dado Resultados Oficiales en menos de 37 horas, con la finalidad de **dar certidumbre** a la población, aclarando que cualquier observación siempre fue respondida oportunamente. Sin embargo, es importante señalar que las principales observaciones se encuentran dirigidas al Tribunal Supremo Electoral que no maneja una línea comunicacional directa e informativa, si bien en la jurisdicción del Departamento se ha proclamado Resultados Oficiales, es atinente manifestar mi desacuerdo con el Tribunal Supremo Electoral y su administración como Máximas Autoridades del Órgano Electoral Plurinacional, significando en suma un óbice mi presencia para la atención a los requerimientos urgentes del Tribunal Electoral




Departamental de Santa Cruz, como ejemplo de esto, el día de ayer, 29 de octubre de 2019 se ha convocado a una reunión de coordinación nacional para la Evaluación de las Elecciones Generales, sin tomarme en cuenta como Presidenta del Tribunal Electoral del Departamento de Santa Cruz, situación que explica por sí sola la situación actual en la que nos encontramos. Por ello, además de manifestar que no puedo formar parte de un Órgano Electoral Plurinacional en la cual como profesional formada en Leyes, estoy en desacuerdo con las interpretaciones a la normativa electoral al Cierre del Cómputo Nacional en el marco del art. 177 de la Ley N° 026, en determinados Departamentos.

Mi alejamiento tiene la finalidad de que mi persona no signifique un obstáculo para el apoyo oportuno al Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz y el Servicio de Registro Cívico, Instituciones que han sido nuevamente incendiadas, esta vez, casi en su totalidad y que deben restablecer sus funciones a la mayor brevedad, situación que por lo visto, estando bajo mi dirección, el TSE no atenderá con la premura que sea requerida, ocasionando un gran perjuicio a nuestra población, mencionando sin embargo, que bajo mi Presidencia se ha instruido al personal adscrito al Tribunal Electoral acciones conducentes a su restablecimiento.

Me voy con la convicción del deber cumplido con mi pueblo y con la seguridad de haber administrado en la jurisdicción Departamental conjuntamente con la Sala Plena del TED-SCZ, los procesos electorales en el marco estricto de la legalidad y eficiencia. Agradezco infinitamente la confianza depositada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, la Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz, a los Colegas Vocales Electorales Departamentales, a cada uno de los 24 valiosos Funcionarios de Planta, principalmente a las Jefaturas de Área, a los Consultores y a todo el personal que en proceso electoral permanentemente coadyuvaron con su trabajo al Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, a los Medios de Comunicación, a las Organizaciones Políticas, Organizaciones de la Sociedad Civil y a la población cruceña y boliviana en su conjunto, gracias por permitirme haber contribuido al ejercicio de la democracia en nuestro país desde nuestra Santa Cruz.

Con este motivo, agradeciendo la deferencia prestada, saludo a Ud. y a través suyo a la Asamblea Legislativa Departamental con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



Abg. Sandra Kettels Vaca
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA